

ORD. 136/2007 - DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL CICLO CHARLA DEBATE "PALABRA ORAL - PALABRA ESCRITA".-

Publicado el 12 septiembre, 2007

...VISTO

El Expediente N° 205-E-2007 iniciado por Mensaje N° 121/07 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Dirección de Cultura solicita se declare de "Interés Municipal" el Ciclo Charla-Debate "Palabra Oral, Palabra Escrita", organizado por la Sociedad Argentina de Protección Mutua y la Biblioteca Popular "Dr. Tristán Lobos";

QUE se trata de un importante evento cultural para el Distrito de Salto, por las relevantes personalidades en el campo de la investigación, el periodismo y las letras que estarán al frente de las distintas charlas-debates;

QUE este Honorable Cuerpo, consustanciado con la cultura de nuestro pueblo no puede estar ajeno a un evento de esta magnitud;

QUE declarar el mismo de "Interés Municipal" es la expresión genuina de este Cuerpo Colegiado lo profundamente valioso de estos encuentros;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - Declárase de "INTERES MUNICIPAL" el Ciclo de Charlas- Debates "*PALABRA ORAL, PALABRA ESCRITA*" organizados por la Sociedad Argentina de Protección Mutua y la Biblioteca Popular "Dr. Tristán Lobos", a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de la institución los días 14, 21 y 28 de septiembre y 5 de octubre, con la presencia de destacadas personalidades en el campo de la investigación, el periodismo y las letras.

ARTICULO 2º - Entréguese copia del presente a la Sociedad Argentina de Protección Mutua y Biblioteca Popular " Dr. Tristán Lobos".

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil siete.

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Agosto de 2007 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión ordinaria de fecha 12 de Septiembre de 2007.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Septiembre de 2007.-

